

DIRECCIÓN DE LICITACIONES  
COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS  
CONCURSO NO. **SMPU-LP-015/2023**

RELATIVO A: **DEMOLICIÓN CON RECUPERACIÓN DE MÓDULO HOSPITALARIO MÓVIL PARA TRATAMIENTO DE PACIENTES CON COVID19 DEL ISSSTELEON, UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL HOSPITAL SAN JOSÉ EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

### **MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Minuta que se formula siendo las **13:00** horas del día **19 de Abril de 2023**, relativa a la Junta de Aclaraciones convocada por **LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA** en relación con el concurso cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

#### **ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA**

1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la convocante no podrá contratar con las personas que tengan a su cargo créditos fiscales firmes, determinados, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por en dicho Código Fiscal; con personas que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate de impuestos estatales o federales, respectivamente; o con aquellas personas que habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentado.

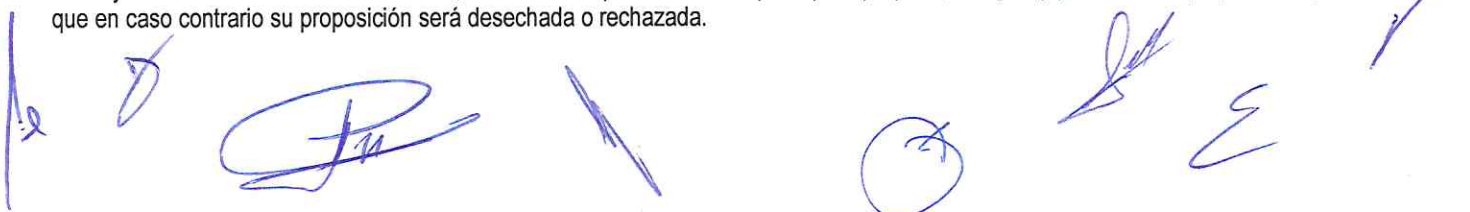
En virtud de lo cual se les recuerda que deben tramitar las constancias de encontrarse al corriente en el pago de sus impuestos a que se refiere el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, de estar al corriente en sus aportaciones y pagos al IMSS y lo enteros que le corresponda al INFONAVIT, así como hacer los pagos que correspondan a la Hacienda del Estado de Nuevo León, toda vez que previo a la firma del contrato con la persona o personas que resulten con adjudicación favorable deberán presentarlos a esta Secretaría como condición para poder formalizar el mismo, de no hacerlo se considerará que por causa imputable al concursante no se ha sido posible formalizar la relación contractual correspondiente, por lo que la dependencia procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la proposición y lo hará del conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para los efectos de que determine si procede imponer la restricción de sus derechos como concursante y contratista en futuros procedimientos de adjudicación. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones tanto de las obligaciones estatales (<https://www.nl.gob.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>) como las federales (<https://ptsc32d.clouda.sat.gob.mx/?reporteOpinion32DContribuyente>, Portal de servicios IMSS digital, <https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/myportal>), por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación.

2.- Los licitantes deberán de considerar en la integración de su propuesta dentro de sus indirectos la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, toda vez que LA DEPENDENCIA en ningún caso proporcionará esto insumo.

3.- Así mismo, los licitantes deberán de considerar dentro de sus indirectos el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de los trabajos convocados; también el lugar en donde resguardarán el equipo para el desarrollo de dichos trabajos.

4.- Igualmente, se les recuerda a los licitantes que dentro de sus indirectos deben considerar un seguro de responsabilidad civil por \$1'000,000.00 M.N., mínimo.

5.- En éste acto se les hace entrega de un archivo electrónico que contiene Catálogo de Conceptos actualizado e identificado como Junta y datado el día 19 de abril de 2023, documentos que deberán emplear para preparar, integrar y presentar su proposición, ya que en caso contrario su proposición será desechada o rechazada.



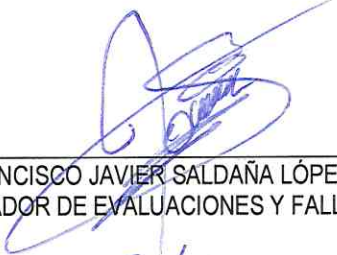
**PREGUNTAS DE LOS LICITANTES Y SUS RESPUESTAS**

1.- Nombre de la empresa: GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.

|   | Punto o numeral de la Convocatoria o Base, numeral, inciso, etc. de las Bases de Licitación de Referencia | Pregunta o aspecto que se solicita aclarar                                                                                                                                                                                                       | Respuesta (reservado para la Dependencia)                                                 |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Apéndice A1                                                                                               | Menciona en las especificaciones generales y particulares de construcción ¿en esta partida se anexará lo que menciona como especificaciones ISSSTELEON y características de los materiales? adjuntados en los archivos compartidos de las bases? | Es correcto                                                                               |
| 2 | 3.1.009                                                                                                   | Hay conceptos como el del punto referenciado que no dice con recuperación ¿estos conceptos serán considerados sin recuperación y tomados a consideración de proveedor?                                                                           | Se entrega catálogo actualizado, lo único sin recuperación es la estructura de concreto   |
| 3 | 2,3 y 4                                                                                                   | En los desmontajes con recuperación ¿en dónde está ubicado el lugar al que sería trasladado todo el material?                                                                                                                                    | Tomar como distancia 15 km de radio                                                       |
| 4 | 5.1.001                                                                                                   | En el concepto referenciado sobre el tendido de la carpeta ¿Cuántos m2 serían de tendido?                                                                                                                                                        | Son aproximadamente 1050 m2                                                               |
| 5 | 5.1.001                                                                                                   | En el concepto referenciado sobre el tendido de la carpeta manejan una profundidad de hasta 7.50cm ¿será hasta 7.50 o puede ser variable menor a esa profundidad?                                                                                | Es variable y la unidad del concepto es m3                                                |
| 6 | Archivos de licitación                                                                                    | En los anexos proporcionados de la licitación se nos comparte por numeración pero solo tenemos hasta la 39A -03 y se brinca hasta la 43A -03 ¿hay anexo 40,41,y 42?                                                                              | Si son los Apéndices A-01, A-02, A-03, A-04. A-05, A-06 y A-07, que fueron proporcionados |

**POR LA DEPENDENCIA**

  
 LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI  
 COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

  
 LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LÓPEZ  
 COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

  
 ING. EDER ANTUNA MENA  
 POR LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN

  
 ING. JUAN MANUEL CONTRERAS SALAZAR  
 POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

  
 C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA  
 POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

  
 LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ISSSTELEON

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."

**POR LOS CONCURSANTES  
(NOMBRE Y FIRMA)**



MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES  
MOINTERREY, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES URBANIZACIONES Y MAQUILAS, S.A.  
DE C.V.



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS TABED, S.A. DE C.V.



GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y  
URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.

